AI/DGE/ Nº 029 /2016

MEMORANDUM

PARA	:	**Auditoria Interna.**
DE	:	**Dpto. de Auditoria de Gestión.**
REFERENCIA	:	Informe Previo de Auditoría Interna para Convenio Modificatorio **Contrato Nº 110/2016 - LPN SBE Nº 73/2015 "Reparaciones Varias Para El Hospital Central"**
LUGAR Y FECHA	:	**Asunción, 09 de junio de 2016** NOT-0192-2016-000402

ANTECEDENTES

La Dirección Infraestructura en atención a la NOT-0192-2016-000402, de fecha 31 de mayo del 2016, del Departamento de Mantenimiento HC, se dirige a la Auditoría Interna en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 62 "Convenios Modificatorios" a los efectos de solicitar el Informe previo para la elaboración de una Adenda al **Contrato Nº 110/2016**, por la inclusión de rubros no contemplados en los Lotes Nº 1 y Nº 4, adjudicados a la Firma **GCA SA SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL**.

A dicho efecto, a la **Nota MHC/DI/ Nº 000039/2016** del Dpto. de Mantenimiento HC, se adjunta planillas de precios unitarios y composición de dichos costos, que conforman el presupuesto de la Firma adjudicada y elevado a consideración de la Institución.

I. MARCO LEGAL

LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Art. 62º CONVENIOS MODIFICATORIOS

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del presente informe se limita al análisis y verificación que los rubros e items solicitados correspondan efectivamente a rubros nuevos no contemplados en los lotes 1 y 4 adjudicados a la Firma **GCA SA SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL,** y que la inclusión de los mismos se deben a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución y que exista acuerdo entre las partes para los trabajos complementarios a realizarse y que no se hallen previstos en el contrato original.

Respecto a los **precios unitarios de rubros e ítems nuevos detallados en la Planilla Adicional presentada por la firma contratista**, se procede a un análisis comparativo respecto a otros presupuestos adjuntos a los antecedentes remitidos y presentados por firmas comerciales a fin de establecer si la propuesta de la Firma adjudicada representa una ventaja económica para el Instituto.

La Auditoría Interna no cuenta en su plantel de funcionarios con profesionales del área de Ingeniería o Arquitectura que puedan expedirse a través de informes técnicos sobre la razonabilidad de los cambios o modificaciones estructurales de la obra y que son solicitados por la firma contratista y/o por la Dirección de Infraestructura, limitándose nuestra actuación a verificar que la presente ampliación de precios del Contrato se adecua al marco legal establecido en el Art. 62, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

III. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo, en conformidad a lo solicitado por la Dirección e Infraestructura cuanto sigue:

- Emitir el informe previo de la Auditoría Interna en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 62° Convenios Modificatorios y en base a las documentaciones remitidas por la Dirección de Infraestructura.

IV. RESEÑA

A fin de exponer la justificación de la elaboración de una Adenda al presente Contrato y de evidenciar el acuerdo de las partes para la inclusión de rubros e ítems no contemplados, corresponde traer a colación el contenido de la Nota MHC/DI/ Nº 000039/2016, de fecha 31 de mayo de 2016, del Departamento de Mantenimiento HC dirigida a la Dirección de Infraestructura, por la cual solicita la inclusión de rubros no contemplados en los Lotes 1 y Lote 4 del presente Contrato, basado en las observaciones realizadas por el MSP y BS - Dirección General de Vigilancia de la Salud, en su Memorándum N° 35/16, de fecha 13 de mayo de 2016, ***el cual hace mención a mejoras a ser realizadas en un plazo de 90 días****, en las siguientes áreas del Hospital Central; Quirófanos, Esterilización, Recuperación, Pasillos de Circulación, Depósitos y adecuación de dispositivos para lavado de manos, entre otros.*

Se informa asimismo...*lla necesidad de prever todos los ítems necesarios para la readecuación y reparación de espacios físicos del Hospital Central, debido a que presenta mucho dinamismo, y las necesidades presentadas mes a mes varían, además el Dpto. de Mantenimiento del HC cuenta con escaso personal para cubrir todas las demandas del nosocomio; por tal motivo es indispensable la tercerización de estos trabajos en los casos de remodelación y refacción de áreas criticas, a fin de cumplir con los plazos que cada servicio requiere y no dejar de lado otros frentes de trabajo que son cubiertos con personal del Dpto. mientras las empresas tercerizadas realizan los trabajos de mejoramiento de infraestructura del Hospital Central.*

Conforme al análisis de las documentaciones y criterios técnicos emitidos por los responsables de la Dirección de Infraestructura – Departamento de Mantenimiento HC, que avalan la inclusión de rubros e items nuevos no contemplados en el **Contrato Nº 110/2016 - LPN SBE Nº 73/2015 "Reparaciones Varias Para El Hospital Central"** que son de su exclusiva responsabilidad, se procede a continuación al:

V. DESARROLLO DEL INFORME

A los efectos de certificar que los rubros e ítems a ser incluidos en el Contrato N° 110/16, efectivamente corresponden a rubros nuevos no contemplados en el Contrato, exponemos a continuación las Planillas que detallan 1) Los rubros e ítems contemplados en los Lotes 1 y 4, respectivamente y 2) la Planilla de trabajos adicionales solicitados y no contemplados, con sus respectivos costos unitarios.

RUBROS CONTEMPLADOS EN CONTRATO LOTE 1: ALBAÑILERIA

Cód. Contratación	ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio unitario
72103003-001	1	De bajadas pluviales	ml	1	17.000
72103003-001	2	De zócalos	ml	1	15.000
72103003-001	3	De piso/revoque/revestimiento/techo	m2	1	17.000
72103003-001	4	Demolición de empedrado	m2	1	15.000
72103003-001	5	Demolición de piso tejuelita	m2	1	17.000
72103003-001	6	Demolición de membrana asfáltica	m2	1	17.000
72103003-001	7	Demolición de piso granito con recuperación	m2	1	19.500
		Aislación			
72131601-006	8	De losa con membrana asfáltica de 4mmm con aluminio	m2	1	160.000
		Mampostería de Elevación			
72131601-005	9	Con ladrillo común de 0,15 m	m2	1	90.000
72131601-005	10	Con ladrillo hueco de 0,15 m	m2	1	70.000
		Revoques			
72131601-008	11	De 1 capa 1,5 cm. con hidrófugo	m2	1	26.000
		Revestidos			
72102508-003	12	Azulejo de 15 x 15 cm o 20 x 30 cm	m2	1	140.000
72102508-003	13	Cantonera de metal	ml	1	75.000

Cód. Contratación	ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio unitario
72101607-002	14	Provisión y colocación de Puertas con revestimiento de laminas de plomo (Para Salas con equipos de Rayos X):	un	1	2.600.000
72101607-002	15	Revestido de Paredes con Laminas de Plomo (Para Salas con equipos de Rayos X)	m2	1	1.074.500
		Pisos (Provisión y Colocación)			
72131601-009	16	Carpeta para piso cerámico, granito	m2	1	51.000
72131601-009	17	Piso de Granito 30x 30 con pulido	m2	1	180.000
72131601-009	18	Piso de granito para escalera	m2	1	160.000
72131601-009	19	Piso tejuelita	m2	1	100.000
72131601-009	20	Piso cerámico de 53 x 53 cm.	m2	1	190.000
72131601-009	21	Piso porcelanato de 43 x 43 cm.	m2	1	230.000
		Zócalos			
72101607-005	22	De granito base gris. Borde inferior curvo con pulido	ml	1	70.000
72101607-005	23	De pocelanato sanitario (hospitalario)	ml	1	140.000
Monto total del Lote 1 de Precios Unitarios: Son Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil IVA INCLUIDO					**5.474.000**

Son guaraníes: cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil.

MONTO MÍNIMO LOTE 1: GS. 1.358.165.000 *(Son guaraníes un mil trescientos cincuenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil)*
MONTO MÁXIMO LOTE 1: GS. 2.716.330.000 *(Son guaraníes dos mil setecientos dieciséis millones trescientos treinta mil)*

SE VISUALIZA VENTAJA ECONOMICA DE PRESUPUESTO PRESENTADO POR FIRMA ADJUDICADA RESPECTO A LOS PRESENTADOS POR OTRAS EMPRESAS.

Hemos procedido al análisis comparativo de los presupuestos presentados por la Firma GCA S.A. (Contratista), respecto a los presupuestos presentados por las firmas IDISE S.A. y CONFORTEC S.A. que corresponden a los ítems no contemplados en el Contrato N° 110/16, visualizándose que el presupuesto presentado por la Firma GCA S.A. (Contratista), es el más bajo, lo cual representa una ventaja económica para el Instituto, según se expone en el siguiente cuadro comparativo.

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN CONTRATO - PLANILLA ADICIONAL

ítem	Descripción	Unid.	Cant.	GCA SA	IDISE S.A.	CONFORTE C S.R.L.
	Parte Eléctrica					
1	Desmontaje de circuitos electricos externos	ml	1	17.000	24.950	21.000
2	Desmontaje de equipos fluorescentes	un	1	20.000	24.200	22.000
3	Provisiòn y colocaciòn de electroductos y cajas de conexiòn	ml	1	29.100	28.300	28.200
4	Alimentaciòn de tomas corrientes comunes	boc.	1	83.300	86.000	83.500

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN CONTRATO - PLANILLA ADICIONAL

ítem	Descripción	Unid.	Cant.	GCA SA	IDISE S.A.	CONFORTE C S.R.L.
5	Alimentaciòn de circuitos de luces	boc.	1	83.300	86.000	83.500
6	Alimentaciòn de circuitos de tomacorrientes tipo ahuco	boc.	1	119.000	124.500	122.000
7	Alimentaciòn de circuitos de tomacorrientes para computadoras	boc.	1	119.000	124.500	122.000
8	Alimentaciòn de circuitos monofasicos con cable de 4 mm2	ml	1	30.800	32.900	33.000
9	Alimentaciòn de circuitos monofasicos con cable de 6 mm2	ml	1	36.500	36.000	36.200
10	Alimentaciòn de circuitos monofasicos con cable de 10 mm2	ml	1	48.000	49.800	49.950
11	Alimentaciòn de circuitos monofasicos con tierra con cable de 4 mm2	ml	1	40.700	44.000	44.200
12	Alimentaciòn de circuitos monofasicos con tierra con cable de 6 mm2	ml	1	48.800	50.300	50.400
13	Alimentaciòn de circuitos monofasicos con tierra con cable de 10 mm2	ml	1	63.900	65.100	65.100
14	Alimentaciòn con tomas trifàsicaas con cable de 4 mm2	ml	1	48.400	50.900	48.350
15	Alimentaciòn con tomas trifàsicaas con cable de 6 mm2	ml	1	58.200	63.900	61.300
16	Alimentaciòn con tomas trifàsicaas con cable de 10 mm2	ml	1	76.900	77.400	78.100
17	Desmontaje de llaves TM monofàsicas	un	1	28.600	35.200	30.400
18	Desmontaje de llaves TM triffàsicas	un	1	44.000	48.400	46.600
19	Provision y colocaciòn de llaves TM monofàsicas 16 a 32 A.	un	1	104.400	107.900	105.400
20	Provision y colocaciòn de llaves TM monofàsicas 40 a 63 A.	un	1	155.300	164.000	160.000
21	Provision y colocaciòn de llaves TM triffàsicas de 3X20 a 3X32 A.	un	1	344.700	351.800	345.200
22	Provision y colocaciòn de llaves TM triffàsicas de 3X80 A.	un	1	1.111.900	1.113.350	1.115.700
23	Provision y colocaciòn de llaves TM triffàsicas de 3X100 A.	un	1	1.293.600	1.298.600	1.299.300
24	Provision y colocaciòn de llaves TM regulable de 3X160 A.	un	1	2.816.000	2.836.300	2.818.000
25	Provision y colocaciòn de llaves TM regulable de 3X250 A.	un	1	3.160.500	3.188.200	3.164.500
26	Provision y colocaciòn de artefactos de iluminaciòn tipo panel led de adosar de 30X120	un	1	654.200	677.400	670.800
27	Provision y colocaciòn de artefactos de iluminaciòn tipo panel led de embutir de 30X120	un	1	677.600	712.600	706.000
28	Provision y colocaciòn de artefactos fluorescentes de 2X40 W con tapa acrilica de embutir	un	1	337.300	349.600	340.800
29	Provision y colocaciòn de artefactos fluorescentes de 2X40 W con tapa acrilica de embutir	un	1	429.750	442.000	433.200
30	Alimentaciòn de circuitos de Acondicionador de Aire	boc.	1	189.300	212.700	202.900
31	Alimentaciòn de circuitos de Ducha Elecftrica	boc.	1	189.300	212.700	202.900
	Albañileria					
1	Demoliciòn de aberturas	m2	1	50.000	53.500	51.700
2	Demoliciòn de pared de mamposteria de 15 cm.	m2	1	20.000	22.000	20.150
3	Demoliciòn de pared de mamposteria de 30 cm.	m2	1	30.000	32.700	32.700
4	Demoliciòn de pared de mamposteria de 45 cm.	m2	1	45.000	45.000	45.000
5	Demoliciòn de pilares y vigas de HºAº	ml	1	70.000	86.500	72.600
6	Demoliciòn de losas de HºAº	m3	1	400.000	401.500	377.000
7	Molduras entre pared y techo y entre pared y pared de yeso	ml	1	30.000	34.300	32.600
8	Adecuación de cantos vivos en paredes c/ vértices salientes, c/ argamasa	ml	1	37.000	42.500	40.500
9	Contrapiso de cascotes	m2	1	40.000	45.600	43.600
10	Provisiòn y colocaciòn de marcos	ml	1	96.500	102.700	105.400
	Total			**13.277.850**	**13.585.800**	**13.411.750**

Empresa GCA SA: Son guaraníes trece millones doscientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta.
Empresa IDISE SA: Son guaraníes trece millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos..
Empresa CONFORTEC S.R.L.: Son guaraníes trece millones cuatrocientos once mil setecientos cincuenta.

RUBROS CONTEMPLADOS EN CONTRATO LOTE 4: REPARACION Y AISLACION DE TECHOS

Código de Contratación	ítem	Descripción	Unid.	Cant.	Precio unitario
72102507-001	1	Desmonte Techos con Chapas onduladas galvanizadas Nº 26 y canaletas embutidas(incluyendo estructura portante de madera)	m2	1	53.800
72102507-001	2	Desmonte de caño de bajadas de desagüe pluvial	ml	1	29.700
72102507-001	3	Carpeta para base de impermeabilización de losa con pendiente	m2	1	51.900
		Aislación			
72131601-006	4	Impermeabilización con pintura en pasta con micro fibras poliuretanicas (membrana fibrada)	m2	1	53.900
72131601-006	5	De techo de zinc con membrana asfáltica aluminizada, de 3 mm	m2	1	49.700
Monto total del Lote 4 de Precios Unitarios Son Guaraníes doscientos treinta y nueve mil IVA INCLUIDO					**239.000**

Son guaraníes: doscientos treinta y nueve mil.

MONTO MÍNIMO LOTE 1: GS. 1.358.165.000 *(Son guaraníes un mil trescientos cincuenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil)*
MONTO MÁXIMO LOTE 1: GS. 2.716.330.000 *(Son guaraníes dos mil setecientos dieciséis millones trescientos treinta mil)*

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN CONTRATO LOTE 4: REPARACION Y AISLACION DE TECHOS

Código de Contratación	ítem	Descripción	Unid.	Cant.	Precio unitario
	1	Colocación de caño de bajada de 100 mm	ml	1	42.050
	2	Reparación de boquetas	ml	1	47.000
				Total Gs.	**89.050**

Son guaranies: ochenta y nueve mil cincuenta.

VI. CONCLUSIÓN

En base a análisis de las documentaciones e informes técnicos de justificación, que conforman la solicitud de Adenda al **Contrato Nº 110/2016 - LPN SBE Nº 73/2015 "Reparaciones Varias Para El Hospital Central"** concluimos cuanto sigue:

1. Los rubros e ítems detallados en la Planilla Adicional, corresponden efectivamente a rubros nuevos no contemplados en los Lotes 1 y 4, adjudicados a la Firma **GCA SA SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL.**, ajustándose lo solicitado al marco legal aplicable, aclarando que la inclusión de los ítems solicitados y no contemplados en el contrato original, no implica una variación o ampliación de los montos

INTEGRAL., ajustándose lo solicitado al marco legal aplicable, aclarando que la inclusión de los ítems solicitados y no contemplados en el contrato original, no implica una variación o ampliación de los montos mínimos y máximos previstos en el Contrato, limitándose la eventual aprobación de una Adenda a la inclusión de rubros e ítems nuevos no contemplados en el Contrato, en cumplimiento a una disposición emanada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que son de cumplimiento irrestricto y necesarios para la correcta terminación de la obra.

2. El presupuesto de rubros no contemplados en el Contrato Nº 110/16, presentado por la Firma GCA, en su conjunto es inferior al presentado por otras empresas y representa una ventaja económica para el Instituto, conforme se detalla en las Planillas Adicionales del presente informe.

3. La Auditoría Interna no se expide sobre la razonabilidad de los cambios o modificaciones estructurales de la obra y que son solicitados por la firma contratista y/o por la Dirección de Infraestructura, en razón de no contar con profesionales del área de Ingeniería o Arquitectura que puedan avalar dichos cambios.

VII. Recomendaciones:

A La Dirección de Infraestructura.

Elevar el presente informe de Auditoría Interna y demás antecedentes que conforman la solicitud de Adenda del Contrato N° 110/16, adjudicado a la Firma **GCA SA SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL,** a consideración del Consejo de Administración para su tratamiento y eventual aprobación.

Es mi informe

Abog. Carlos Arzamendia
Auditoría Interna

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Carlos Arzamendia
Auditoría Interna

Verificado Por: **Lic. Eduardo Careaga V.**
Jefe Dpto. Auditoría Interna

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Eduardo Careaga V.
Jefe Dpto. Auditoría de Gestión
Auditoría Interna

A la Dirección de Infraestructura
A sus efectos

Dirección de Infraestructura
MESA DE ENTRADA
10 JUN. 2016
Hora: 13:40
Recibido por:

Lic. Alma María Alverenga, M.A.I.
Jefe de Auditoría Interna
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Victoria C. Vera M.
Mesa de Entrada
Dirección de Infraestructura